

Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada



Es el ingreso medio obtenido de la población femenina ocupada por hora trabajada.

Detalles del indicador

Identificador:	TACP1-004	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 1 .-Indicador estratégico	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2009

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
60.86	Pesos	---	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:
30/09/2025

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN). Cifras al tercer trimestre de 2025.

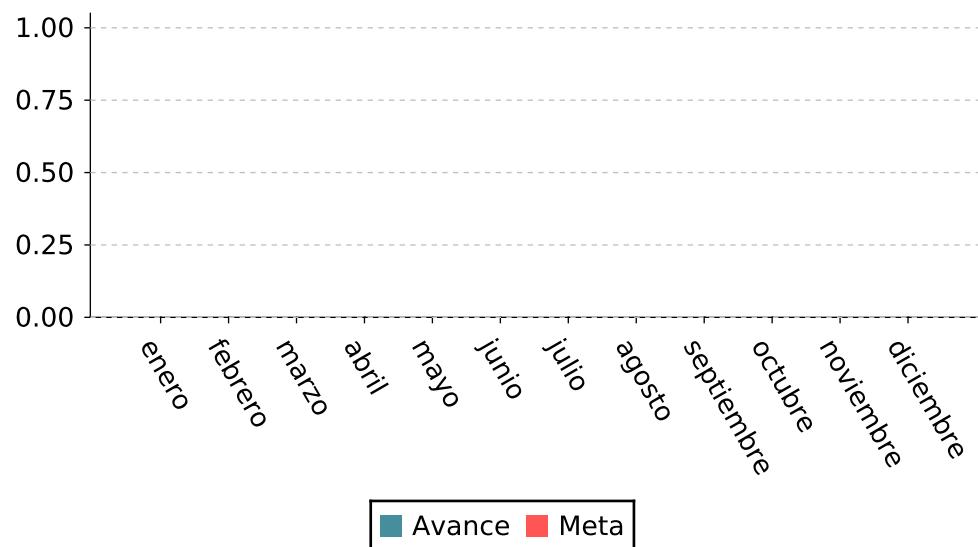
Nota: Este indicador cuenta con información al tercer trimestre del 2025 con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).

Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada

Valores históricos

Año	Valor
2025	60.86
2024	54.73
2023	53.89
2022	48.62
2021	44.82
2020	45.58
2019	41.48
2018	38.84
2017	36.4
2016	34.4
2015	33
2014	31.5
2013	31.3
2012	31.27
2011	29.4
2010	27.9
2009	27.6

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Temas que nos acompañan en cada paso del camino
Programa:	6.- Temas que nos acompañan en cada paso del camino
Objetivo de desarrollo:	Temática: 38.- Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres Disminuir a través de políticas públicas y programas con perspectiva de interseccionalidad e integralidad, las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones y tareas de cuidado.

Metas	2024
	47.5

Línea Base	2024
	54.73

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada

Metodología

- Metodología: Se refiere al ingreso medio obtenido por el total de las ocupadas dividido entre el número de horas trabajadas.
- Fórmula: $IHPF = \frac{\sum_{i=1}^n IPF_i}{\sum_{i=1}^n HT_i}$
- Variables: $IHPF =$ Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada
 $IPF_i =$ Ingreso de individuo ocupado i
 $HT_i =$ Horas trabajadas de individuo ocupado i

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1492>